

Cruzayquil, Abril 10 2015

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. PAILZAT S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Curisario de la Compañía PAILZAT S.A. con RUC = 0992621230001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2014

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2014.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2014.
3. La compañía PAILZAT S.A. por el periodo 2014, desarrollo sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera, con los siguientes resultados

ACTIVOS

CORRIENTE	2'642'110.37
NO CORRIENTE	1'806'232.44

TOTAL DE ACTIVOS

4'448'342.81
=====

PASIVOS

CORRIENTE	3'102'181.77
-----------	--------------

NO CORRIENTE	667'639.38
--------------	------------

TOTAL PASIVOS

1'797'820.81
=====

PATRIMONIO

CAPITAL	1'000.00
---------	----------

RESERVA LEGAL	16'304.58
---------------	-----------

UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	550'838.03
---------------------------------	------------

UTILIDAD DEL EJERCICIO	101'379.65
------------------------	------------

TOTAL DE PATRIMONIO

678'521.66
=====

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

4'448'342.81
=====

INGRESOS OPERACIONALES:

TOTAL DE INGRESOS 4'015'831.80

COSTOS Y GASTOS:

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS 3'856'799.81

UTILIDAD OPERACIONAL 159'032.08

MENOS

PARTICIPACION TRABAJADORES 23'854.81

IMPUESTO A LA RENTA 33'738.22

UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA 101'379.05
O CAPITALIZADA

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle de inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario, cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad, estará sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente:


KYRÁ GUERRA BARCO

-C.I. # 4091498858-8

Comisario

Guayaquil, Abril 10/2015